**Recomendaciones Tuvalu**

Tomamos nota de los progresos logrados por Tuvalu en materia de igualdad de género y derechos de la mujer, y les alentamos a redoblar esfuerzos en materia de combate a la discriminación y violencia hacia las mujeres y niñas.

De conformidad con las recomendaciones formuladas por el equipo de Naciones Unidas en el país y del Comité de los Derechos del Niño, Uruguay formula las siguientes recomendaciones, esperando que las mismas puedan ser implementadas con ayuda de la cooperación internacional:

* Realizar un examen de la legislación para modificar o derogar todas las leyes que sean discriminatorias por motivo de orientación sexual e identidad de género, o cualquier otro motivo, de modo que estén de conformidad a los principios de igualdad y no discriminación.
* Adoptar medidas comprensivas, incluyendo medidas legislativas, para prevenir y abordar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, incluyendo la violencia sexual.
* Asegurar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva a todas las mujeres y las niñas.
* Prohibir los castigos corporales para disciplinar a los niños tanto en el hogar como en cualquier otro ámbito de la sociedad.

Durante el segundo ciclo del EPU, Tuvalu había aceptado redoblar sus esfuerzos por ratificar rápidamente los tratados fundamentales de derechos humanos. Comprendiendo los desafíos que ello implica en términos de adecuación de legislación nacional, Uruguay recomienda la pronta ratificación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.